

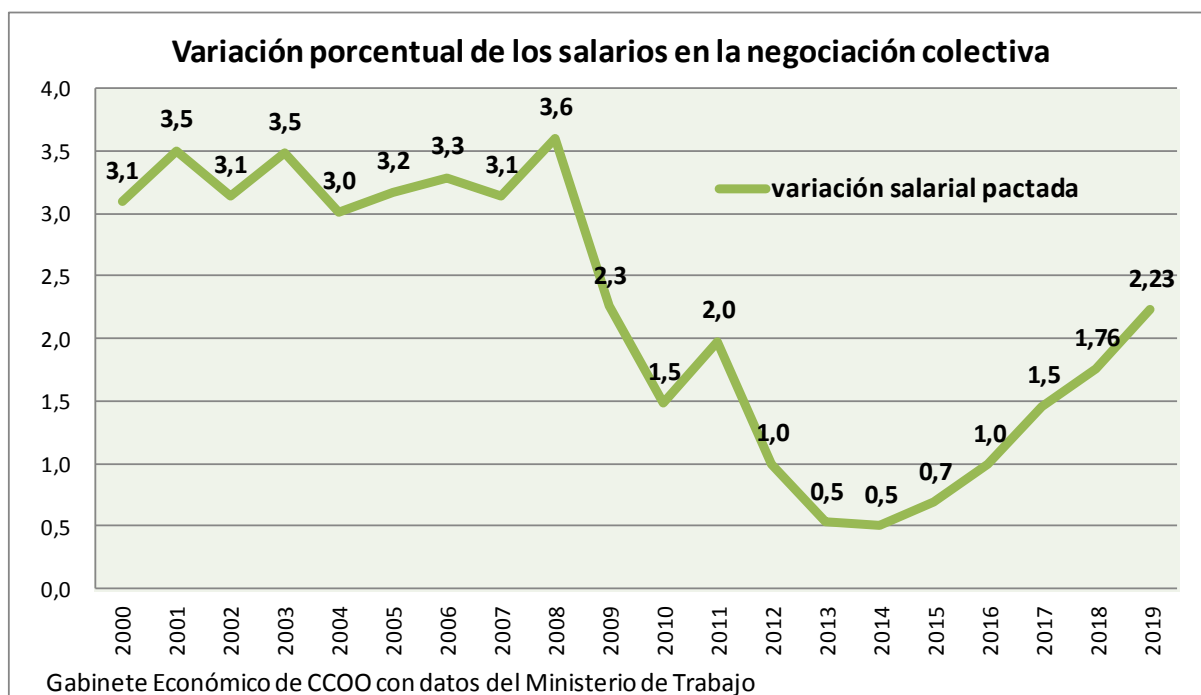
El impulso del empleo de calidad y de los salarios deberán sostener la economía en 2019

Gabinete Económico de CCOO 13/03/2019

La variación interanual del IPC se sitúa en el 1,1% en febrero, una décima más que en enero. La subida de los salarios mínimos, la mejora del poder adquisitivo de los salarios y el mantenimiento del de las pensiones son imprescindibles para la población, para sostener el consumo y la actividad económica y crear empleo durante 2019.

El objetivo de la negociación colectiva en 2019 pasa por desarrollar y extender a todos los convenios que se firmen el IV Acuerdo Estatal de Negociación Colectiva acordado entre patronal y sindicatos, que incluye subidas entre el 2 y el 3 por cien y un salario mínimo de convenio de 1.000 euros por 14 pagas a partir de 2020. En febrero de 2019 hay más convenios en vigor, que cubren a más trabajadores con subidas salariales más altas que en febrero de años anteriores. Ya hay 2.136 convenios con efectos económicos en 2019, que cubren a 6,2 millones de trabajadores y trabajadoras con una subida salarial media del 2,23%, cinco décimas por encima de la subida media de 2018 (ver gráfico #1).

Gráfico #1



Las subidas salariales pactadas iguales o superiores al 2% alcanzan ya a dos tercios de la población asalariada con convenio colectivo en 2019. Hasta febrero el 37 por 100 de la población con convenio tiene pactada una subida superior al 2% y el 34 por 100 una subida entre el 1,5 y el 2% (con una media del 1,9%, lo que indica que a la gran mayoría le suben el dos por cien). No obstante, todavía el 29 por 100 de la población asalariada ya tiene pactadas subidas salariales que no superan el 1,5% para este año y todavía quedan más de 4 millones de trabajadores/as que deben firmar en los próximos meses su convenio colectivo.

Al igual que pasó en 2017, en 2018 la inflación media anual (1,7%) ha sido muy superior a la inflación interanual de diciembre (1,2%) y ha lastrado el poder adquisitivo de los convenios con revisión salarial referenciada al IPC interanual a diciembre en lugar del IPC medio. Un gran número de cláusulas de garantía salarial no se activaron y apenas hay diferencia entre la subida salarial media inicialmente pactada y la subida revisada.

Es previsible que en 2019 la subida pactada media de los salarios sea superior a la inflación media. De ser así, se empezaría a recuperar parte del poder adquisitivo perdido y se pondría fin a la devaluación salarial instalada durante la recuperación económica, al seguir operando los efectos negativos de las reformas laborales aplicadas durante la crisis. El Índice de coste laboral armonizado, con datos disponibles hasta el 4t2018, confirma que los efectos de la devaluación salarial que se inició durante la recesión se mantienen durante la recuperación (ver gráfico #2).

Gráfico #2

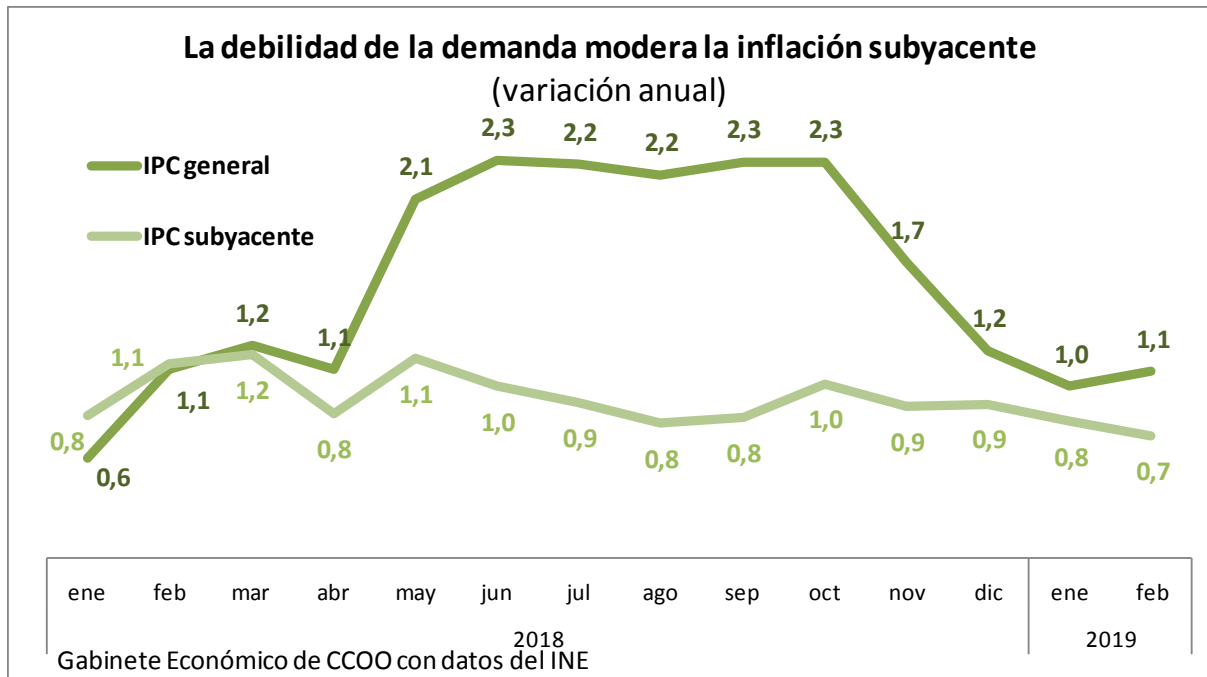


La variación interanual del IPC sube en febrero 1 décima hasta el 1,1%, debido a la subida de los carburantes y lubricantes frente a la bajada registrada el año anterior y que supera con creces el efecto de la bajada de los precios de la electricidad de este mes. La variación mensual del IPC en febrero es del 0,2%, que se explica por la subida mensual de carburantes y lubricantes y se ve compensada por el descenso del precio de la electricidad.

La subida de la inflación, sigue afectando a algunos bienes y servicios básicos que lastran el poder adquisitivo de las familias: frutas frescas (3,2%), legumbres y hortalizas (7,8%), patatas (13,8%), carburantes y lubricantes (4,0%), gas (2,1%), alquiler de vivienda principal (1,7%), servicios postales (9,6%), servicios de telefonía (3,2%), seguros de la vivienda (3,2%), seguros de salud (5,8%), servicios de alojamiento (2,3%).

La inflación subyacente –sin energía ni alimentos frescos- baja una décima hasta el 0,7% interanual, la tasa más baja desde julio de 2016 y que refleja la debilidad de la demanda y la necesidad de impulsarla mediante subidas salariales y la creación de empleo de calidad. La baja inflación estructural, es un motivo de preocupación al reflejar el menor impulso de la demanda interna, provocada por una baja participación de los salarios en el crecimiento y un bajo avance de la inversión pública, lo que se traduce en menos empleo y una reducción más lenta del paro.

Gráfico #3



El Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) sube una décima hasta el 1,1% anual en España y se mantiene cuatro décimas por debajo de la inflación en la eurozona (1,5%) que también acelera una décima su variación interanual. La baja inflación subyacente y consolidar el crecimiento económico europeo aconsejan no eliminar la política monetaria expansiva del BCE y aplicar una política presupuestaria expansiva en el conjunto de la UE que supere la austeridad, impulse el crecimiento y el empleo y reduzca los 13 millones de personas en paro de la eurozona, de las que una de cada cuatro reside en España.

Las previsiones de crecimiento económico para 2019 se están moderando en los principales países europeos y socios comerciales de España (Italia en recesión, Alemania en crecimiento cero, Reino Unido sumido en grandes incertidumbres por el Brexit) lo que afectará a nuestras exportaciones de bienes y servicios (turismo). Las previsiones para España también reflejan una desaceleración, pero con unas tasas de crecimiento por encima del previsto en la zona euro: para 2019 el Gobierno prevé un crecimiento del PIB del 2,2%.

Fortalecer la negociación colectiva para que los trabajadores y trabajadoras participen de los beneficios de las empresas y acabar con la precariedad en el empleo, exige reequilibrar la capacidad de negociación entre las partes, derogando las dos últimas reformas laborales

Es necesario que el crecimiento y los mayores beneficios se repartan ahora de forma más justa, a través de más puestos de trabajo, de empleo más estable y de salarios que ganen poder de compra. La creación de empleo y el aumento del poder adquisitivo de salarios y pensiones son los dos factores que más hacen por consolidar el crecimiento y su sostenibilidad, al reducir la desigualdad. El IV AENC debe ser el instrumento que permita extender estas mejoras salariales y de empleo al tejido empresarial, que traslade a los convenios colectivos subidas salariales por encima del IPC y con cláusulas de revisión que garanticen la ganancia de poder adquisitivo pactada, con mayores subidas para los salarios más bajos que son los que más han perdido en estos años, que permitan alcanzar un salario mínimo de convenio de **14.000 euros anuales a jornada completa a partir de 2020**.

Impulsar los salarios de los trabajadores y trabajadoras públicos y privados y la mejora de la protección social, que eviten la pobreza laboral, permitan una vida digna y contribuyan a garantizar la sostenibilidad y suficiencia de las pensiones

En esta fase de crecimiento no debemos permitir que sigan aumentando los niveles de pobreza y desigualdad. **Se debe garantizar el poder adquisitivo de las pensiones** con una subida según la inflación prevista. Urge incrementar los salarios más bajos mediante la mejora sostenida de los salarios mínimos: **La subida del SMI** a 900 euros en 14 pagas en 2019 está en línea con el nivel de productividad de la economía española y permite avanzar hacia el 60% del salario medio recomendado por la Carta Social Europea. En paralelo, los incentivos a la contratación deben concentrarse en las personas paradas de larga duración, para evitar su exclusión del mercado de trabajo. Hay que promover un **Plan de Choque por el Empleo** para crear urgentemente puestos de trabajo para la población en paro de larga duración, población joven sin cualificación y mayores de 55 años, así como aumentar la protección social, sobre todo de las personas desempleadas e implantar la **Prestación de Ingresos Mínimos** promovida por los sindicatos. CCOO valora el **Plan de Empleo Joven** aprobado y que ahora debe ser implementado y desarrollado durante sus tres años de vigencia para lograr promover e impulsar el empleo de las personas jóvenes.

En el **área pública**, tras largas negociaciones, Comisiones Obreras firmó un acuerdo global con el Ministerio de Hacienda y Función Pública que supone una subida salarial entre un 6,1 y un 8,8% en tres años, la recuperación de empleo (con tasas de reposición superiores al 100% en algunos casos), la estabilización de plazas de temporales en todas las Administraciones y recuperar la capacidad de la negociación colectiva sobre jornada laboral y otros aspectos relevantes. El acuerdo no satisface todas las reivindicaciones sindicales, pero permite avanzar en la recuperación de los derechos arrebatados.

La no aprobación de los Presupuestos de 2019 supondrá una limitación al crecimiento y a la superación de los recortes impuestos durante la crisis. Es necesaria una reforma fiscal

progresiva, que mejore la recaudación, revierta los recortes sociales y aumente la inversión

La no aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2019 implicará la prórroga de los presupuestos de 2018, hará decaer las modificaciones y avances incluidos con cargo al proyecto de presupuestos de 2019 y dificultará la adopción de las políticas y estímulos que requiere la economía y sociedad española para afrontar sus retos más inmediatos. Al no aprobarse, se pierde para 2019 la potente herramienta que suponen los Presupuestos para contribuir al impulso de la actividad económica, la creación de empleo y la recuperación de la protección social perdida.

Hay que incrementar los ingresos públicos y de la Seguridad Social de forma estructural para **garantizar la sostenibilidad y suficiencia del sistema público de pensiones** en el corto plazo al tiempo que a medio plazo se siguen desarrollando medidas en el marco del Pacto de Toledo. Algunas de las medidas que plantea CCOO para incrementar los ingresos y la sostenibilidad de las pensiones pasan por incrementar los ingresos por cotizaciones y financiar con cargo a los presupuestos del Estado, las políticas activas de empleo, gastos de gestión y administración de Seguridad Social y, al menos temporalmente, garantizar transferencias que contribuyan a financiar parcialmente prestaciones, como las de muerte y supervivencia, con impuestos directos y progresivos.